



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0502** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos culturales sobre la artesanía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 4

**9L/PO/P-0729** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayuda a los canarios que cumplen condena en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 4

**9L/PO/P-0837** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ley de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/C-1065** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre impacto económico del turismo en Lanzarote en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 6

**9L/PO/C-1250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro Europeo de Innovación para la Gobernanza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**9L/PE-2379** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley General del Turismo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 8

**9L/PE-2386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de protección de los animales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

- 9L/PE-2387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de los juegos y apuestas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10
- 9L/PE-2498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11
- 9L/PE-2871** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo y asistencia a los canarios que cumplen condena en prisiones en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 11
- 9L/PE-2872** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia jurídica y personal a ciudadano canario que cumple condena en prisión en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 12
- 9L/PE-2894** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre estrategia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 13
- 9L/PE-2978** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre expectativas económicas en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 14
- 9L/PE-2979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre expectativas económicas en el sector del turismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 15
- 9L/PE-2980** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre expectativas económicas en el sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PE-3054** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre encuadramiento en carrera profesional del personal sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18
- 9L/PE-3067** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvención con cargo al PDR en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 9L/PE-3070** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos aprobados en la convocatoria Interreg 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 19
- 9L/PE-3076** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución de las ayudas del Posei de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 9L/PE-3078** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre lista de espera para la prueba de ecocardiograma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-3127** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno. Página 22

- 9L/PE-3139** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la declaración de la reserva marina de interés pesquero en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 9L/PE-3156** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre préstamos de libros los fines de semana de 2016 de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 24
- 9L/PE-3157** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 25
- 9L/PE-3158** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 25
- 9L/PE-3159** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la página web de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 26
- 9L/PE-3160** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 26
- 9L/PE-3161** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 27
- 9L/PE-3162** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el carnet de los usuarios de las Bibliotecas Públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 28
- 9L/PE-3163** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre baja en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 28
- 9L/PE-3164** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre baja por maternidad en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 29
- 9L/PE-3165** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre Twitter de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 29
- 9L/PE-3197** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre reuniones técnicas para el Plan de Atención Temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-3203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre convenio del Servicio Canario de la Salud con las mutualidades del Estado para las vacunas en campañas de gripe o las infantiles obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31

**9L/PE-3138** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra pública del proyecto de Eduardo Chillida en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Página 32

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0502** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos culturales sobre la artesanía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 66, de 4/3/16).

(Registro de entrada núm. 4150, de 25/4/17).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos culturales sobre la artesanía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

### PROYECTOS CULTURALES SOBRE LA ARTESANÍA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha de solicitud a la Mesa de la Cámara de la pregunta referencia, esto es, el 1 de marzo de 2016, se informa que el Departamento que ostenta las competencias en artesanía es la extinta Consejería de Empleo, Industria y Conocimiento, en virtud del artículo 1g) del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 98/2013, de 26 de septiembre, con entrada en vigor el 10 de octubre de 2013.

Por lo señalado, indicar que no compete a este departamento el área material reseñada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PO/P-0729** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre ayuda a los canarios que cumplen condena en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 219, de 27/6/16).

(Registro de entrada núm. 4304, de 28/4/17).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre ayuda a los canarios que cumplen condena en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDA A LOS CANARIOS QUE CUMPLEN CONDENA EN EL EXTRANJERO,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:**

“Esta consejería no ejerce competencias en la materia objeto de la pregunta, correspondiendo su respuesta a Presidencia del Gobierno, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4/2016, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno”.

**- Por parte de la Presidencia del Gobierno:**

“Toda vez que lo que se solicita es una previsión de iniciativa, tenemos que decir que próximamente se firmará una subvención de 10.000 € a la Fundación F+34 que en sus Estatutos tiene por objeto, entre otros los siguientes:

- La ayuda humanitaria y la defensa de los derechos de los presos españoles en el extranjero.

- El asesoramiento y ayuda a los familiares de los mismos.

- Promover la reinserción de los presos de vuelta a España.

- Los sujetos que podrán ser beneficiarios, por lo tanto, son los presos de nacionalidad española que se encuentren en régimen de prisión preventiva o en régimen de condena en establecimientos penales de otros estados, (así como en determinadas circunstancias) y sus familias.

No podrán ser beneficiarios todos aquellos que entre sus delitos se encuentren las acusaciones de terrorismo, colaboración con banda armada, pederastia, abuso de menores, blanqueo de capitales y delitos de sangre tales como homicidio o asesinato

Todas las actividades que se realicen con la Fundación F+34 estarán dedicadas a los presos canarios en otros Estados. Así como a sus familias, cuando lo necesiten.

Entendemos que esta iniciativa viene a completar la labor institucional que se está realizando actualmente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación así como con las embajadas y consulados en otros Estados”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PO/P-0837 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ley de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4305, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ley de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LEY DE BIBLIOTECAS,

recabada la información de la Consejería de consejera de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Realizado el borrador del citado anteproyecto de ley, ya ha finalizado el periodo de consulta pública de la iniciativa normativa referida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda del Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las Directrices sobre su forma y estructura (BOC. 21/3/2016), en relación a los “Protocolos de actuación sobre el contenido y tramitación de las iniciativas normativas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes (Resolución SGT n.º 240/2016, de 15 de noviembre). Tan pronto se evalúen las consideraciones vertidas por los ciudadanos en el referido periodo, así como los demás aspectos previstos en la normativa aplicable, y se cumpla los demás extremos prevenidos en la misma, se dará trasladado del texto al Parlamento para su trámite”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

**9L/PO/C-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre impacto económico del turismo en Lanzarote en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 4151, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre impacto económico del turismo en Lanzarote en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO EN LANZAROTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cifras disponibles para el año 2016 indican que la actividad turística registró un récord histórico, tanto en el número de turistas que visitaron la isla, cerca de tres millones, como en el gasto turístico realizado, 2.882 millones de euros. El crecimiento relativo en este gasto ha sido del 17,89%, de los cuales se gastaron 2.107 millones en el país de

origen de los turistas y cerca de 775 millones en Canarias (con un crecimiento porcentual del 19,15%). Estos buenos resultados también tuvieron su reflejo en la creación de empleo, de tal forma que las actividades características del turismo crecieron en el número de afiliados en un 6,4%, mientras que el resto de actividades creció un 4,9%.

Estos resultados hacen que la valoración del impacto económico del turismo en la isla de Lanzarote, al igual que en resto de islas, sea altamente positiva. Sin embargo, somos conscientes de que el mercado turístico está en permanente cambio, por lo que nuestros objetivos se deben centrar en diversificar los mercados y los segmentos de turistas que nos visitan, continuar ampliando nuestra conectividad, fidelizar a nuestros nuevos clientes y conseguir altos niveles de calidad en la oferta turística”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PO/C-1250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Europeo de Innovación para la Gobernanza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 4306, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Centro Europeo de Innovación para la Gobernanza, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO EUROPEO DE INNOVACIÓN PARA LA GOBERNANZA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, pretende responder a la aspiración de la sociedad canaria de contar con instituciones públicas más accesibles y transparentes, valores que son esenciales para que instituciones y administraciones sean consideradas como propias, capaces de dar respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El incremento de la transparencia en la actividad pública es en consecuencia una meta obligada para lograr que la actuación de los poderes públicos sea más eficaz y eficiente, camino seguro hacia la reconciliación del conjunto de la sociedad con las instituciones y los gestores que la representan.

Pero un Gobierno Abierto no sólo debe ser transparente, sino que debe dar respuesta al creciente interés de la ciudadanía por participar de forma activa y habitual en la toma de decisiones que nos afectan en los ámbitos social, económico y político.

La Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, daba respuesta a esta realidad, creando cauces que garantizaran una participación efectiva, para la que se requerían las condiciones precisas de acceso a la información, al conocimiento derivado de la misma y a la capacidad para intervenir mediante el traslado de la propia opinión, de la aportación individual o colectiva y del seguimiento de las mismas a través de canales públicos y fácilmente accesibles.

Consecuente con lo anterior el actual Gobierno aprueba en sesión de 23 de mayo de 2016 (Resolución de 24 de mayo publicada en el BOC de 2 de junio de 2016) encomendar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la elaboración de la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto a través de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, y la innovación y mejora de los servicios públicos, siendo su razón de ser el empoderamiento de la ciudadanía canaria en la gestión de los asuntos públicos.

En este contexto debemos situar la firma, el 18 de octubre de este año, por parte del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del convenio de colaboración entre la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica (Defesi) y el Gobierno de Canarias para la creación y constitución del Centro Europeo de Innovación de Canarias para la Gobernanza (*BOC* de 26 de octubre de 2016).

La Defesi tiene encomendadas actividades que resultan compatibles con los fines perseguidos a través de la estrategia canaria de Gobierno Abierto ya que promueve diversos programas de ayudas para facilitar el acceso a la Administración Electrónica y su uso por las Administraciones Públicas Europeas, favoreciendo la Transparencia administrativa y la Participación ciudadana. Se dan, por tanto, objetivos concurrentes y complementarios para poner en marcha un amplio plan de informatización, transparencia y eficiencia administrativa.

El acuerdo firmado implica la constitución del Centro Europeo de Innovación de Canarias para la Gobernanza (en adelante, CEI de Canarias), entidad sin personalidad jurídica propia cuyos compromisos fiscales, legales y económicos son asumidos al 100% por la Fundación Europea.

El CEI de Canarias pondrá a disposición de las Administraciones Públicas de Canarias, el sector público institucional vinculado a las mismas y las demás instituciones de la Comunidad Autónoma que lo soliciten, Programas de Ayudas de la Fundación Europea al tiempo que prestará asesoramiento y apoyo tecnológico para el desarrollo en Canarias de los instrumentos para la Sociedad de la Información, las políticas de igualdad, la Administración Electrónica, las tecnologías de la información, la comunicación, la participación ciudadana y la transparencia para las administraciones y organismos públicos de Canarias.

Nuestra valoración es en consecuencia altamente positiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-2379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley General del Turismo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: *BOPC* núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 4152, de 25/4/17).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley General del Turismo de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

### PROYECTO DE LEY GENERAL DEL TURISMO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Estando incluida la referida iniciativa normativa en la Agenda Legislativa y Normativa del Gobierno, aprobada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2016, toda vez que se tramitará un nuevo texto legal, que venga a derogar a la actual *Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, de acuerdo con el plan estratégico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, se está en fase de estudio previo a la elaboración de un primer borrador del indicado anteproyecto de ley”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de protección de los animales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 4307, de 28/4/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de protección de los animales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los veinticinco años transcurridos desde que se dictara la *Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, hace que resulte necesario su adaptación al marco normativo estatal y europeo, e introducir aquellas modificaciones que permitan dar respuesta efectiva a la cada vez mayor sensibilidad social ante cualquier situación que pudiera afectar negativamente a la protección de los animales, y en especial, a los de carácter doméstico.

De acuerdo a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el 16 de septiembre de 2015 y publicada el 28 del mismo mes en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha iniciado el estudio para la revisión de la actualmente vigente *Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales*.

Mediante Orden n.º 54/2017, de 31 de marzo, de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se ordena el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Protección de animales y se encomienda su elaboración y tramitación a la persona titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* (en adelante, *LPACAP*), en relación con el artículo 26 de la *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno*, desde el pasado 1 de abril de 2017 se encuentra abierto, por plazo de un mes, el trámite de consulta pública previa. Durante dicho trámite se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas de regulación.

Mediante resolución de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de fecha 3 de abril de 2017, se crea el grupo de trabajo para la elaboración y tramitación administrativa del anteproyecto de Ley de Protección de Animales y se nombra a sus miembros.

La previsión es que las aportaciones recibidas durante el trámite de consulta pública que se está sustanciando en la actualidad, sean analizadas durante el mes de mayo del año en curso, y se pueda contar con un borrador de anteproyecto de ley entre los meses de junio y julio de 2017.

Su posterior tramitación exigirá el cumplimiento de los requisitos generales que resultan necesarios en toda iniciativa de estas características, incluido el período de información pública y el trámite de audiencia, y ello, de conformidad con lo dispuesto tanto en el artículo 133 de la LPACAP como en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban directrices sobre su forma y estructura (BOC de 21 de marzo de 2016).

Finalmente será remitido al Parlamento a lo largo del mes de marzo de 2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de los juegos y apuestas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 4308, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley de modificación de la Ley de los juegos y apuestas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LOS JUEGOS Y APUESTAS DE CANARIAS,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de la Agenda Legislativa del Gobierno para la IX Legislatura, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha propuesto, entre otras iniciativas, la modificación de la Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas (en adelante, LJA).

Las claves de la referida iniciativa son básicamente dos:

La homologación del material del juego y su inscripción en el Registro del Juego de Canarias, debe acoger y posibilitar el principio de reconocimiento mutuo respecto de otras administraciones (regulado en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado). En otras palabras, deben regularse las condiciones para el reconocimiento de las actuaciones realizadas en materia de homologación de material de juego tanto por la Administración General del Estado como por otras comunidades autónomas.

Se considera conveniente excluir del ámbito de aplicación de la Ley tanto las máquinas Tipo A (y los salones recreativos donde se instalen solo este tipo de máquinas) como las combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.

Teniendo en cuenta que la primera clave de la iniciativa, esto es, aquella que pretende hacer operativo el principio de reconocimiento mutuo en materia de homologación de juego, exige una doble regulación normativa, consistente, de una parte, en una somera modificación de la Ley Territorial 8/2010 y, de otra, en un ulterior desarrollo en el Reglamento de homologación del material de juego (mediante la modificación del Decreto 42/1998, de 2 de abril), se ha abordado la primera a través de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017. En concreto, la disposición final novena del citado texto legal, ha añadido un segundo párrafo al apartado 4 del artículo 20 de la LJA, a efectos de hacer viable el precitado principio de reconocimiento mutuo.

Por su parte, la exclusión de las máquinas Tipo A y de las combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales del ámbito de aplicación de la Ley se llevará a cabo a través de una modificación puntual de la vigente Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas, que, de conformidad con lo dispuesto en el calendario de tramitación estimada contenido en el programa legislativo actualizado de esta viceconsejería, está previsto iniciar a lo largo del tercer trimestre del año en curso y remitir al Consejo de Gobierno durante el segundo trimestre del año 2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 4153, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 EN EL HIERRO,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta información (\*) facilitada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo Cultura y Deportes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre apoyo y asistencia a los canarios que cumplen condena en prisiones en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 4309, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre apoyo y asistencia a los canarios que cumplen condena en prisiones en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

APOYO Y ASISTENCIA A LOS CANARIOS QUE CUMPLEN CONDENA EN PRISIONES EN EL EXTRANJERO,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:**

“Esta consejería no ejerce competencias en la materia objeto de la pregunta, correspondiendo su respuesta a Presidencia del Gobierno, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4/2016, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno”.

**- Por parte de la Presidencia del Gobierno:**

“Toda vez que lo que se solicita es una previsión de iniciativa, tenemos que decir que próximamente se firmará una subvención de 10.000 € a la Fundación F+34 que en sus Estatutos tiene por objeto, entre otros los siguientes:

- La ayuda humanitaria y la defensa de los derechos de los presos españoles en el extranjero.

- El asesoramiento y ayuda a los familiares de los mismos.

- Promover la reinserción de los presos de vuelta a España.

- Los sujetos que podrán ser beneficiarios, por lo tanto, son los presos de nacionalidad española que se encuentren en régimen de prisión preventiva o en régimen de condena en establecimientos penales de otros estados, (así como en determinadas circunstancias) y sus familias.

No podrán ser beneficiarios todos aquellos que entre sus delitos se encuentren las acusaciones de terrorismo, colaboración con banda armada, pederastia, abuso de menores, blanqueo de capitales y delitos de sangre tales como homicidio o asesinato”.

Todas las actividades que se realicen con la Fundación F+34 estarán dedicadas a los presos canarios en otros Estados. Así como a sus familias, cuando lo necesiten.

Entendemos que esta iniciativa viene a completar la labor institucional que se está realizando actualmente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación así como con las embajadas y consulados en otros Estados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre asistencia jurídica y personal a ciudadano canario que cumple condena en prisión en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 4310, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre asistencia jurídica y personal a ciudadano canario que cumple condena en prisión en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA Y PERSONAL A CIUDADANO CANARIO QUE CUMPLE CONDENA EN PRISIÓN EN CABO VERDE,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:**

“Esta consejería no ejerce competencias en la materia objeto de la pregunta, correspondiendo su respuesta a Presidencia del Gobierno, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4/2016, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno”.

**- Por parte de la Presidencia del Gobierno:**

Los familiares del ciudadano canario Sr. Carlos Alemán Ortega, que cumple condena en Cabo Verde, se pusieron en contacto con la Viceconsejería de Acción Exterior, para comunicarnos que este ciudadano se encontraba en huelga de hambre en la prisión de Praia.

El viceconsejero de Acción Exterior, mantiene una reunión en la sede de la Embajada de Cabo Verde en España, en Madrid el día 3 de febrero de 2017 con la Sra. ministra consejera doña María Socorro de Melo Cruz, con el objeto de interesarnos por la situación de la persona de D. Carlos Alemán Ortega.

Además, nos pusimos en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y nos comunica lo siguiente, el día 20 de febrero del presente:

‘El señor Alemán ha abandonado la huelga de hambre. Fue visitado por la Segunda Jefatura de la Embajada Española en Cabo verde el pasado día 8 de febrero y se encontraba en buen estado de salud físico y anímico. Está a la espera de un recurso cuya resolución ante el Tribunal Supremo se ha prolongado debido a la complejidad del asunto. La fecha límite es mayo de 2017, cuando expiran los 30 meses máximos establecidos para resolver. La embajada mantiene el contacto con la familia’.

La última información de la que disponemos según nos comunica el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comunicación es la siguiente:

‘A primeros de marzo, el Tribunal Supremo resolvió el recurso interpuesto por D. Carlos Alemán Ortega. Declaró la nulidad del procedimiento por defecto de forma. Por ello las instancias judiciales tendrán que repetir el proceso desde la notificación hasta la sentencia.

Su defensa ha solicitado la alteración de las medidas preventivas como consecuencia de este fallo y requerirá de inmediato la puesta en libertad del detenido. El 5 de mayo expira el tiempo máximo de prisión preventiva por lo que, si en esa fecha no se ha resuelto el proceso, deberá ser puesto en libertad.

Personal de la embajada lo visitó el 9 de marzo”.

Así pues, esperaremos a la fecha arriba indicada para seguir trabajando en este asunto. Si, en el peor de los casos, resultara condenado, solicitaremos, a través de los procedimientos establecidos que cumpla su condena en España y en las islas Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre estrategia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4311, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre estrategia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el mes de mayo de 2016, se han realizado distintas actuaciones:

- 1.º Revisión bibliográfica exhaustiva.
- 2.º Establecimiento de la metodología de trabajo y las fases del Plan.
- 3.º Propuesta de doce líneas estratégicas sobre las que se fundamentaría el plan.
- 4.º Presentación y difusión de la metodología global y propuesta de las líneas estratégicas
- 5.º Elaboración del análisis de situación
- 6.º Desarrollo de la metodología de los grupos de trabajo
- 7.º Solicitud de candidatos para participar en los grupos de trabajo

En el momento actual ya están constituidos los 22 grupos de trabajo, formados por 143 profesionales de múltiples áreas, que tienen como objeto el desarrollo de las doce líneas estratégicas que componen el plan, para definir los objetivos, acciones y su evaluación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4154, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1. Evolución reciente de la construcción.**

De acuerdo con la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE el VAB de la Construcción de Canarias creció en términos reales en 2016 un 2,2% tras crecer un 0,4% en 2015. Con ello el VAB real de este sector alcanza su mayor nivel desde 2012. Ello siguió propiciando la continuación de la recuperación en el empleo del sector que de acuerdo con la estadística de empleo registrado del ISTAC aumentó un 8,7% anual, hasta alcanzar su mayor nivel desde 2011.

En los meses transcurridos de 2017 sólo se dispone de algunos indicadores sectoriales. En base a ellos se constata que continúa el crecimiento de este sector. Así las ventas de cemento crecieron en los dos primeros meses del año

un 1,2% anual tras aumentar un 2,0% en 2016. De la misma forma, los afiliados a la Seguridad Social en el sector de la Construcción aumentaron en el primer trimestre de 2017 a una tasa dinámica del 7,4% anual, amortiguando algo su crecimiento medio del último trimestre de 2016 (8,0%).

Los visados de dirección de obras mostraron en 2016 el segundo año de crecimiento consecutivo en mayor medida por la evolución de los visados de dirección de obra nueva, que no obstante siguen en niveles reducidos respecto a los observados antes de la crisis. También se constató la mejoría en los visados de ampliación y los de reforma que retornaron a crecimientos positivos.

Para 2017, sólo se dispone el dato de enero con lo cual todavía es pronto para adelantar estimaciones, aunque se constata el mismo patrón de gradual recuperación.

En lo referente a la obra pública la licitación oficial, para la cual todavía sólo se dispone de información de los dos primeros meses de 2017 de información, ha continuado con la inflexión al alza observada en el último trimestre de 2016 tanto por la Administración central como por la local. El incremento se constata tanto para las edificaciones como para la obra civil.

Los precios de la vivienda en Canarias se han ido recuperando en 2016 de forma que de acuerdo con los datos del Ministerio de Fomento el precio por metros cuadrado de la vivienda libre se incrementó en 2016 un 2,9% y los de la vivienda protegida un 0,7%. De acuerdo con la Sociedad de Tasación también han continuado recuperándose los precios de las viviendas nuevas cuyo precio del metro cuadrado aumentó en 2016 un 1,5%.

## **2. Perspectivas de la construcción en el resto del año.**

Las perspectivas para los próximos meses del sector de la Construcción canario son positivas.

Así, desde la perspectiva de la oferta, de acuerdo al Índice de Confianza Empresarial que elabora el INE, junto con el ISTAC y las Cámaras de Comercio, la Confianza empresarial de este sector ha observado el mayor crecimiento en el segundo trimestre de 2017 alcanzando el mayor nivel desde el comienzo de la serie en el primer trimestre de 2013. Ello se fundamenta tanto en la mejoría tanto de la situación actual como de las expectativas.

Como señala Funcas para el sector a nivel nacional se prevé que continúe la recuperación y la estabilización de los beneficios en el sector.

Como señala Crédito y Caución, al depender en gran medida la construcción de la financiación bancaria los bajos tipos de interés han beneficiado al sector, así como las mejores perspectivas de crecimiento y la reducción de competidores en el mercado desde 2008. A esta última circunstancia también le atribuye la aseguradora financiera la mejora en los cumplimientos de pago. Las compañías que permanecen en el negocio son más resistentes y la tasa de incumplimientos es baja, señala, estimando que las insolvencias en la construcción se estabilizarán o incluso disminuirán ligeramente en 2017, después de importantes reducciones en 2015 y 2016.

No obstante, todavía se prevé que la actividad se desarrolle en unos niveles inferiores a los previos a la crisis por varios motivos. Por un lado, el mercado aún no se ha consolidado por completo, muchas empresas siguen endeudadas y las condiciones de los préstamos aún no se han relajado completamente. Por otro lado, persiste el *stock* de vivienda nueva sin vender, que en el caso de Canarias ascendió en diciembre de 2015 (todavía no se dispone de los datos de 2016) a 29.742 viviendas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

## **9L/PE-2979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector del turismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4155, de 25/4/17).

### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector del turismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### EXPECTATIVAS ECONÓMICAS EN EL SECTOR DEL TURISMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

##### **“1. Evolución reciente del sector turístico.**

De acuerdo con la primera estimación de la Contabilidad Regional de España el VAB del sector servicios de Canarias creció en términos reales en 2016 un 3,8% tras crecer un 1,7% en 2015.

En términos de empleo, de acuerdo con la Estadística de Empleo Registrado del ISTAC, que recoge los afiliados a todos los regímenes, los afiliados a la Hostelería y agencias de viajes crecieron en 2016 un 7,9%, acelerando la tasa de crecimiento de 2015 (4,1%), alcanzando el mayor nivel desde el comienzo de la serie en 2009.

En los tres primeros meses de 2017 y en lo referente a los datos con mayor actualidad, el número de afiliados a la Seguridad Social en Hostelería y agencias de viajes han continuado con su dinámico crecimiento anual (7,9%), tras crecer en el último trimestre del año 2016 un 7,8% anual.

Los datos más recientes de número de turistas, que corresponden a marzo, apuntan para el número de turistas extranjeros un crecimiento dinámico del 6,7% anual en el primer trimestre de 2017, que se modera respecto al año 2016, cuando creció en promedio un 14,0%.

En términos de rentabilidad, los indicadores disponibles también muestran resultados favorables. Así, de acuerdo con los últimos datos del ISTAC, los ingresos por habitación disponible en hoteles han anotado en los dos primeros meses de 2017 un crecimiento del 7,3% anual, tras haberse registrado un aumento en el promedio de 2016 del 13,4%. Resultados positivos también se observan respecto a la rentabilidad en los establecimientos extrahoteleros, cuyos ingresos por apartamento disponible registraron hasta febrero un crecimiento del 13,7%, que se amortigua respecto al incremento medio de 2016 (19,2%).

##### **2. Perspectivas del sector turístico en el resto del año.**

Las perspectivas turísticas de Canarias para los próximos meses son favorables. Así, según Promotur “2017 volverá a ser otro gran año turístico”.

En un análisis por mercados, hay ciertas dudas sobre el mercado ruso y nórdico por la situación de sus economías, pero parece que un año más se mantendrá reducido el número de opciones (destinos) de vacaciones de sol y playa, con lo que podemos esperar otro año de crecimiento. Por su parte, los británicos, a pesar del Brexit, continúan apostando fuertemente por Canarias y los alemanes, aunque de forma más moderada, también seguirán creciendo.

El mercado peninsular, hoy por hoy, mantiene unas perspectivas relativamente favorables, si atendemos a la capacidad aérea puesta a la venta en estos momentos (+1,2% en verano). Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un mercado que reserva más de última hora y, dado el progreso de la economía, es posible esperar evidencias de aumento en la demanda de viaje que las aerolíneas sabrán atender ampliando programación regular o mediante operaciones chárter.

Con todo, las previsiones de capacidad aérea regular de Promotur para el invierno 2016-2017 que ya terminó, y a la espera de datos definitivos, indicaban un crecimiento del 13,4%. Asimismo, para la temporada de verano 2017 (abril-octubre) las previsiones de capacidad aérea regular estiman un crecimiento del 8,0% respecto a hace un año, diferenciando entre turismo extranjero que crecería un 9,8% y peninsular con un aumento del 3,2% anual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4156, de 25/4/17).

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS EN EL SECTOR DEL COMERCIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### **“1. Evolución reciente del sector del comercio.**

De acuerdo con la primera estimación de la Contabilidad Regional de España (CRE), que elabora el INE, el VAB comercial de Canarias creció en términos reales en 2016 un 4,7%, tras aumentar un 3,1% en 2015. Hay que anotar que esta rama económica comprende, según la CRE, las siguientes actividades: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento, y hostelería.

En términos de empleo, de acuerdo con la Estadística de Empleo Registrado del ISTAC, que recoge los afiliados a todos los regímenes, los afiliados al sector del comercio (incluyendo mayorista, minorista y venta y reparación de vehículos) crecieron en 2016 un 3,2%, tras el 3,1% anotado en 2015, alcanzando el mayor nivel desde el comienzo de la serie en 2009. Por lo que se refiere, en concreto, al comercio al por menor el número de afiliados creció un 2,9% en 2016, una décima más que en 2015, alcanzando también el mayor nivel desde 2008.

En los tres primeros meses de 2017 y en lo referente a los datos con mayor actualidad, los afiliados a la Seguridad Social en el comercio han aumentado un 3,7% anual hasta marzo, tras crecer en el último trimestre del año 2016 un 3,3% anual.

Adicionalmente, otros indicadores sectoriales como el índice del comercio al por menor apunta también hacia el crecimiento durante los primeros meses 2017, habiendo registrado hasta febrero un aumento del 4,5% anual, lo que sugiere la continuación del comportamiento favorable observado en el pasado año (que anotó un incremento promedio del 4,2%). Asimismo, el índice de ocupación en el sector minorista ha mostrado un crecimiento del 5,4% anual en los dos primeros meses de 2017, tras haber registrado un crecimiento medio del 2,2% en 2016.

Por su parte, los últimos datos disponibles del indicador de matriculaciones de vehículos presentan un incremento del 11,7% anual en el primer trimestre de 2017, por lo que continúa el dinamismo, si bien amortiguado, respecto al último trimestre de 2016, cuando se registró un crecimiento del 17,8% anual.

#### **2. Perspectivas del sector del comercio en el resto del año.**

Desde la perspectiva de la oferta, considerando el Índice de Confianza Empresarial Armonizado, que elabora el INE junto con el ISTAC y las Cámaras de Comercio, la confianza empresarial del sector del comercio prevista para el segundo trimestre de 2017 se mantiene en niveles similares a los de hace un año, con un leve descenso que se debe a los menores resultados registrados en el componente de saldo de expectativas del Índice que contrasta con la mejoría observada en el componente de saldo de situación.

Desde el lado de la demanda, y como componente importante de la misma que incide sobre el comercio, el consumo tanto no residente como residente presenta unas perspectivas favorables para lo que resta del año 2017, lo que tendrá sus efectos positivos sobre la actividad comercial.

Así, se prevé que el consumo no residente continúe con su dinamismo como consecuencia de la continuación de las perspectivas favorables del turismo para este año.

Por su parte, gracias a la mejoría del mercado de trabajo, se estima que el consumo residente prosiga con su gradual recuperación. En materia de precios, aunque se ha observado una cierta aceleración de los precios de consumo por los mayores precios de los productos energéticos, se prevé que durante los próximos meses, y en particular a partir del verano, se produzca una desaceleración progresiva.

También habría que considerar el efecto positivo que sobre la capacidad de gasto están generando los tipos de interés hipotecarios, que se encuentran en una situación de mínimos (-0,11% –tipo a doce meses– en marzo). Las revisiones de los tipos tienen un efecto de relajación de las cuotas hipotecarias que, en última instancia, repercutirá de forma positiva sobre la capacidad de gasto de los consumidores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3054 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre encuadramiento en carrera profesional del personal sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4157, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre encuadramiento en carrera profesional del personal sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre

**ENCUADRAMIENTO EN CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL SANITARIO,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Respecto a la carrera profesional del personal sanitario que solicitó el encuadramiento por vía ordinaria antes de la suspensión de la Ley 11/2010, se informa que desde enero de 2011 hasta diciembre de 2016 se han resuelto expedientes del personal facultativo.

Y en cuanto a las solicitudes presentadas por el personal facultativo, con anterioridad a la suspensión, las comisiones de evaluación de la carrera profesional del personal facultativo del Servicio Canario de la Salud, tanto en el ámbito de Atención primaria como en el de Atención especializada, reanudaron en el año 2014 la baremación de dichas solicitudes. Por ello, desde enero de 2011 a diciembre de 2013 no se dictaron resoluciones. Y desde enero de 2014 hasta diciembre de 2016, las resoluciones dictadas respecto a la carrera profesional del personal facultativo por el procedimiento ordinario fueron 651, siendo la distribución por semestres la siguiente:

Resoluciones de encuadramiento carrera profesional facultativos (número total de resoluciones: 651)					
2014 (total: 178)		2015 (total: 112)		2016 (total: 361)	
1 semestre	2 semestre	1 semestre	2 semestre	1 semestre	2 semestre
49	129	65	47	250	111

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvención con cargo al PDR en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4312, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvención con cargo al PDR en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIÓN CON CARGO A PDR EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con lo solicitado se ha publicado el Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores (BOC 252 29/12/2016).

Dicha convocatoria se encuentra en fase de trámite, por lo que no es posible aportar todavía las cantidades concedidas.

Isla	N.º expedientes
Tenerife	108
Gran Canaria	132
La Palma	13
Fuerteventura	5
Lanzarote	6
El Hierro	7
La Gomera	3
Medida 6.1 2016	274

En el caso de la Medida 6.4, todavía a fecha de hoy, no se han convocado las ayudas y no es posible el suministrar dato alguno.

Con todo ello se considera que se ha respondido a lo solicitado por parte de la Dirección General de Agricultura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos aprobados en la convocatoria Interreg 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4313, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos aprobados en la convocatoria Interreg 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

#### LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA INTERREG 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La primera convocatoria para la presentación de proyectos del programa Interreg Madeira-Azores-Canarias (MAC) se lanzó el 1 de febrero de 2016 y finalizó el 31 de marzo del mismo año. Se presentaron 215 candidaturas de proyectos de cooperación entre entidades del espacio MAC (Canarias, Madeira, Azores, Cabo Verde, Senegal y Mauritania).

El Comité de Gestión del Programa de Cooperación Territorial Interreg Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020 aprobó 56 proyectos en su reunión de 8 de noviembre de 2016 por un importe total de ayuda Feder de 54.264.384,68 €.

Una vez aprobados, los 56 proyectos fueron reformulados a lo largo de dos meses y finalmente se firmaron los contratos de concesión de la ayuda Feder entre los Beneficiarios Principales de los proyectos y la Autoridad de Gestión (Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea) el 31 de enero de 2017.

Los proyectos ya están por tanto comenzando su ejecución, que se prolongará durante 3 años, hasta finales de 2019”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

#### **9L/PE-3076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de las ayudas del Posei de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4314, de 28/4/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.14.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de las ayudas del Posei de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

#### **Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DEL POSEI DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio financiero 2016 del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga), durante el que se abonaron las ayudas a la producción agraria local correspondientes a la campaña 2015 la ejecución de las ayudas fue la siguiente:

#### **Ejecución de la ficha financiera**

	Ficha financiera	Financiación Comunitaria	Presupuesto comunitario ejecutado (€)	Porcentaje de ejecución
Medida I. Apoyo a la producción vegetal	47.001.000	35.670.500	34.565.512,8	96,90%
Medida II. Ayuda a los productores de plátanos	141.100.000	141.100.000	140.357.996,1	99,47%
Medida III. Apoyo a la producción animal	31.532.850	25.799.000	25.794.411,2	99,98%
Total del Programa	219.633.850	202.569.500	200.717.920,1	99,09%

## Detalle de las acciones

	Ficha financiera	Financiación comunitaria	Presupuesto comunitario ejecutado	Porcentaje de ejecución
<b>Medida I. Apoyo a la producción vegetal</b>	<b>47.001.000</b>	<b>35.670.500</b>	<b>34.565.512,8</b>	<b>96,90%</b>
Acción I.1. Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	20.661.000	18.201.195	17.540.811,1	96,37%
Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas	17.161.000	14.701.195	14.317.162,8	97,39%
Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes	3.500.000	3.500.000	3.223.648,2	92,10%
Acción I.2 Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	7.200.000	7.200.000	6.847.741,0	95,11%
Subacción I.2.1. Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas	3.300.000	3.300.000	4.414.718,9	133,78%
Subacción I.2.2. Tomate	3.900.000	3.900.000	2.433.022,1	62,39%
Acción I.3. Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)	7.590.000	2.635.160	3.000.891,2	113,88%
Acción I.4. Ayuda a los productores de papa de mesa.	1.820.000	1.820.000	1.618.215,7	88,91%
Subacción I.4.1 Ayuda por superficie				
Acción I.5 Ayuda a los productores de tomate de exportación	7.700.000	5.534.220	5.277.929,6	95,37%
Acción I.6. Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias	1.680.000	231.660	231.659,3	100,00%
Acción I.7. Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias	350.000	48.265	48.264,9	100,00%
<b>Medida II. Ayuda a los productores de plátanos</b>	<b>141.100.000</b>	<b>141.100.000</b>	<b>140.357.996,1</b>	<b>99,47%</b>
<b>Medida III. Apoyo a la producción animal</b>	<b>31.532.850</b>	<b>25.799.000</b>	<b>25.794.411,2</b>	<b>99,98%</b>
Acción III.1 Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	1.734.850	1.734.850	1.427.593,1	82,29%
Acción III.2 Apoyo al sector vacuno	4.590.500	4.590.500	4.145.082,7	90,30%
Subacción III.2.1 Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza	822.500	822.500	616.708,5	74,98%
Subacción III.2.2 Prima a los terneros nacidos de otros vacunos	315.000	315.000	347.478,7	110,31%
Subacción III.2.3 Prima por Sacrificio	2.679.000	2.679.000	2.492.525,9	93,04%
Subacción III.2.4 Importación de terneros de engorde	624.000	624.000	612.429,6	98,15%
Subacción III.2.5 Reposición con novillas nacidas en Canarias	150.000	150.000	75.940,0	50,63%
Acción III.3 Apoyo al sector de caprino y ovino	7.674.000	6.240.000	4.231.999,1	67,82%
Acción III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	6.110.000	5.540.100	6.204.000,0	111,98%
Subacción III.4.1 Ayuda a la industria láctea	3.240.000	3.240.000	3.586.914,2	110,71%
Subacción III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca	2.870.000	2.300.100	2.617.085,8	113,78%
Acción III.5 Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno, porcino y conejo de origen local	1.588.500	1.588.500	1.536.093,7	96,70%
Subacción III.5.1 Carne de bovino	150.000	150.000	175.299,8	116,87%
Subacción III.5.2 Carne de porcino	1.392.000	1.392.000	1.331.010,7	95,62%
Subacción III.5.3 Carne de conejo	46.500	46.500	29.783,2	64,05%
Acción III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	7.600.000	4.726.516	6.554.001,2	138,66%
Subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.840.000	1.840.000	1.707.629,7	92,81%
Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	5.760.000	2.886.516	4.846.371,5	167,90%
Acción III.7 Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	250.000	250.000	300.000,0	120,00%
Acción III.8 Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias	600.000	157.020	375.000,0	238,82%
Acción III.9 Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	50.000	50.000	28.920,0	57,84%
Acción III.10 Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	630.000	539.464	548.389,5	101,65%
Acción III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina	480.000	157.050	218.240,0	138,96%
Acción III.12 Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros	225.000	225.000	225.091,9	100,04%
<b>Total del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias</b>	<b>219.633.850</b>	<b>202.569.500</b>	<b>200.717.920,1</b>	<b>99,09%</b>

El periodo de pagos de las ayudas correspondientes a la campaña 2016, que se abona en el actual ejercicio financiero 2017, finaliza el próximo 30 de junio, por lo que aún no existen datos del total de ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre lista de espera para la prueba de ecocardiograma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4315, de 28/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre lista de espera para la prueba de ecocardiograma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LISTA DE ESPERA PARA LA PRUEBA DE ECOCARDIOGRAMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“

AÑO	MES	COMUNIDAD	PRUEBA	ESPERA MEDIA DE LOS PACIENTES ATENDIDOS 1ª PRUEBA
2.017	3	CANARIAS	Ecocardiografía	92,32

El indicador tiempo máximo no está incluido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, por lo que no está disponible en nuestro Sistema de Información Hospitalario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3127 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4158, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez resuelto el último concurso de adjudicación de oficinas de farmacia, se está procediendo a la actualización del Mapa Farmacéutico de Canarias por el que se sabrán cuantas vacantes de farmacias habrá de acuerdo con los criterios que establece la *Ley 4/2005, de 13 de julio de Ordenación Farmacéutica de Canarias*, será entonces cuando se procederá a la convocatoria de los concursos de traslado y de nueva adjudicación que la citada ley prevé”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3139 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la declaración de la reserva marina de interés pesquero en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4316, de 28/4/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la declaración de la reserva marina de interés pesquero en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA DECLARACIÓN DE LA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El planteamiento y la propuesta inicial de zonas adecuadas para la creación de reservas marinas en Tenerife se encuentra en la propuesta de Bacallado *et al.*, 1989, donde se seleccionan tres sectores que coinciden con los tres vértices de la isla y su entorno: las puntas de Teno, Anaga y Rasca.

En 2002, el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife recuperó dicha propuesta y, adaptándola a la realidad del momento, la asumió como alternativa a la sobreexplotación de los recursos pesqueros litorales, con la intención de recuperarlos y convertir la pesca de bajura de la Isla en una actividad rentable para el sector pesquero profesional.

Una vez realizados por el Cabildo Insular de Tenerife los estudios técnicos referentes a la posible declaración de dos reservas marinas de interés pesquero en las zonas de Anaga y Teno, discurriendo ambas por aguas interiores

y exteriores del litoral insular de la isla de Tenerife, y presentados ambos proyectos a la Viceconsejería de Pesca y Aguas con el objeto de que fueran tomados en consideración para su tramitación e implantación, el 27 de enero de 2012 se remitió, desde dicha Viceconsejería, al Ilmo. Sr. Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura (Secretaría General de Pesca Marítima) un ejemplar de cada uno de los referidos estudios técnicos en papel y CD (Reg. Aux. Las Palmas, Salida núm. 49013, AGSG 1792, de fecha 31 de enero de 2012), al objeto de su evaluación y propuesta por esa Dirección General, toda vez que las mismas tenían que tener, una vez declaradas, una gestión compartida por ambas Administraciones al discurrir por aguas interiores y exteriores de las respectivas zonas, para que se estudiara la viabilidad de las mismas.

Siendo concededores de gestiones realizadas directamente desde el Cabildo Insular de Tenerife en relación a dichas reservas, no se ha recibido respuesta alguna desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, lo que ha impedido la realización de los siguientes trámites preceptivos (elaboración de los borradores de Decreto, someter a información pública los proyectos de decreto, etc.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3156 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre préstamos de libros los fines de semana de 2016 de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4159, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre préstamos de libros los fines de semana de 2016 de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PRÉSTAMOS DE LIBROS LOS FINES DE SEMANA DE 2016 DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2016, se realizaron durante los fines de semana un total de 16,616 préstamos, 13,578 devoluciones y se renovaron 4,224 documentos.

Se adjunta cuadro (\*) con los préstamos, devoluciones y renovaciones durante 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-3157 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4211, de 26/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

USUARIOS CON CARNET DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas tiene inscritos como socios a 31 de diciembre de 2016 a 69.154 usuarios.

No obstante, pueden hacer uso de la misma no sólo los 357.941 usuarios inscritos en la Red BICA, sino cualquier ciudadano, sea o no socio de la biblioteca”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3158 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4160, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre usuarios con carnet de lector de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

USUARIOS CON CARNET DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas tiene inscritos como socios a 22 de marzo de 2017 a 69.571 usuarios.

No obstante, pueden hacer uso de la misma no sólo los 362.291 usuarios inscritos en la Red BICA, sino cualquier ciudadano, sea o no socio de la biblioteca”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3159 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la página web de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4212, de 26/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la página web de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas dio de alta su página web con fecha 11 de noviembre de 2005”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3160 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4161, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON CARNET DE USUARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 31 de diciembre de 2016, el número de usuarios registrados en la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife es de 32.133”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3161 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4162, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con carnet de usuario de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON CARNET DE USUARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 31 de marzo de 2017, el número de usuarios registrados en la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife es de 32.340”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3162 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el carnet de los usuarios de las Bibliotecas Públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4163, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el carnet de los usuarios de las Bibliotecas Públicas del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL CARNET DE LOS USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas junto con la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife forma parte de la Red de Bibliotecas de Canarias, Red BICA, disponiendo todas ellas de un carné único cuyo diseño fue aprobado por la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias en el momento del nacimiento del proyecto para todas las bibliotecas de Canarias. Se trataba de una tarjeta con foto del lector y código de barras y distinguía a cada biblioteca por el logo del municipio o institución a la que pertenecía. Al mismo tiempo había un carné para lector adulto y otro diferente para el lector infantil.

En cualquier caso, sólo con la presentación del documento nacional de identidad es suficiente para identificar a los lectores de cualquiera de las bibliotecas pertenecientes a la Red. Por tanto, no hay posibilidad de diferente nombre en los carnés de los usuarios de las dos Bibliotecas Públicas del Estado de las dos provincias canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3163 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre baja en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4164, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre baja en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

BAJA EN EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se encuentran de baja en estos momentos los siguientes trabajadores:

María Teresa Alemán García 1/3/2017

Sergio Pueyo Pérez 20/2/2017

Pilar Suárez Santana 4/10/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3164 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre baja por maternidad en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4213, de 26/4/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre baja por maternidad en el personal de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

BAJA POR MATERNIDAD EN EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se encuentra de baja maternal en estos momentos:

María Teresa Alemán García 1/3/2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3165 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Twitter de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 29/3/17).

(Registro de entrada núm. 4165, de 25/4/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Twitter de la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

TWITTER DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife tiene una cuenta de Twitter: @BiblioTenerife. A 22 de marzo de 2017 ha publicado 4.829 tweets, tiene 150 seguidores y 53 Me gusta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3197 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones técnicas para el Plan de Atención Temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 106, de 4/4/17).

(Registro de entrada núm. 4166, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones técnicas para el Plan de Atención Temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

REUNIONES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Mesa Técnica de la Estrategia de Atención Temprana en Canarias, integrada por profesionales designados por la Consejería de Educación y Universidades, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Empleo, Servicios Sociales y Vivienda, se ha reunido en 3 ocasiones:

1.º 27 de diciembre de 2016

2.º 8 de febrero de 2017

3.º 31 de marzo de 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenio del Servicio Canario de la Salud con las mutualidades del Estado para las vacunas en campañas de gripe o las infantiles obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 106, de 4/4/17).

(Registro de entrada núm. 4167, de 25/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenio del Servicio Canario de la Salud con las mutualidades del Estado para las vacunas en campañas de gripe o las infantiles obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CONVENIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD CON LAS MUTUALIDADES DEL ESTADO PARA LAS VACUNAS EN CAMPAÑAS DE GRIPE O LAS INFANTILES OBLIGATORIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estrategia vacunal forma parte del control epidemiológico y tiene como finalidad preservar el estado de salud individual y colectivo en la medida que los avances científicos lo permitan.

El objetivo esencial del Programa de Vacunas de Canarias es conseguir la mayor cobertura posible en la población diana, tanto de las vacunas incluidas en el Calendario Vacunal Infantil, como en las del Adulto, si bien cabe señalar que ninguna vacuna tiene el carácter de obligatoria. Para conseguir este objetivo se facilita el acceso a estos productos a través de la red de centros de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud (que representan más de 250 puntos vacunales repartidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma), salvaguardando a su vez, el uso racional de los recursos públicos.

Históricamente, desde hacía más de 30 años, en nuestra Comunidad Autónoma se ha suministrado las vacunas del calendario vacunal a entidades y centros privados dado que la red pública asistencial no podía alcanzar las tasas vacunales deseables por limitaciones en el número de centros de atención primaria. En la actualidad, la red de centros de atención primaria da cobertura a toda la población que así lo desee, con un alto grado de accesibilidad. Por todo ello, en la actualidad no existe justificación para que el sistema sanitario público adquiera y suministre productos sanitarios a centros privados (como no lo hace con otros medicamentos o productos).

Tras la aplicación de la Resolución del Director General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud por la que se establecen los criterios de distribución de vacunas desde la Dirección General de Salud Pública para todo Canarias, de fecha 28/11/2016, por la cual se suspendía el suministro de vacunas por parte de esta Dirección General de Salud Pública a las mutuas, aseguradoras y otras entidades de carácter privado, se celebraron diversas reuniones al objeto de animar a las mismas a adoptar un papel más proactivo en la estrategia vacunal, y que asumieran las competencias y funciones que le son de aplicación y procedieran a adquirir, tal como les corresponde, las vacunas incluidas en nuestro programa de vacunación, para su administración a sus mutualistas y asegurados, garantizando a los mismos el acceso a las vacunas a las que son candidatos conforme al calendario vacunal oficial de nuestra Comunidad Autónoma.

Así mismo, se creó un grupo de trabajo para el seguimiento del impacto de esta medida en las coberturas vacunales y proceder, en su caso, a aplicar las medidas alternativas sin dar opción a que se produzca una disminución en las cotas de cobertura vacunal que se han logrado.

Tras estas actuaciones, podemos confirmar que las coberturas vacunales no se han resentido, e incluso el volumen global de vacunas, y en el caso concreto de las vacunas antigripales administradas en la red de puntos de vacunación públicos, ha aumentado con respecto a la temporada anterior. Sin embargo, no ha transcurrido el tiempo necesario para una primera evaluación más fiable, por lo que ésta no se da por concluida.

Una vez recabada toda la información necesaria, se tiene previsto celebrar nuevas reuniones para compartir los resultados de esta evaluación y participar en la adopción de las medidas correctivas, si se precisara, en aquellos aspectos que pudieran detectarse desviaciones de la norma, evaluándose en ese momento la viabilidad de la medida en cuestión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-3138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra pública del proyecto de Eduardo Chillida en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 13/6/17).

(Registro de entrada núm. 4210, de 26/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el Estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra pública del proyecto de Eduardo Chillida en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO DE EDUARDO CHILLIDA EN LA MONTAÑA DE TINDAYA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según escrito enviado por el vicepresidente del Patronato de la Fundación Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya tal y como señala el apartado 3 del citado artículo 128, el plazo al que se someterá a información pública el estudio de viabilidad será de 1 mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de la complejidad del mismo. Al mismo tiempo, y tal y como señala el precepto, se dará traslado del estudio de viabilidad para informe de los órganos de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, y entidades locales afectadas, quienes deberán emitirlo en el plazo de 1 mes.

Asimismo, le significo que a día de hoy la Fundación Canaria Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya trabaja en los mecanismo necesarios para disponer en un breve plazo del mencionado estudio de viabilidad, todavía inexistente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias